

---

Valparaíso, 15 de Mayo de 2019.

Señor

Presidente

Comisión

Transportes y Telecomunicaciones

Honorable Senado de la Republica

**Senador Francisco Chahuán Chahuán**

Presente:

De nuestra consideración,

La Confederación de Taxis Colectivos y Transporte Menor de Chile, CONTRAMEN C.G., se dirige respetuosamente a Ud., y por su intermedio a las honorables Senadores integrantes de la Comisión de Transportes y Telecomunicaciones, del Senado de la república, con el propósito de exponer sobre el proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, iniciado en Mensaje de S.E. el Presidente de la República, que regula las aplicaciones de transporte remunerado de pasajeros y los servicios que a través de ellas se presten, con urgencia calificada de "suma", Boletín N° 11.934-15, y solicitar lo siguiente:

Hoy, nos encontramos en un escenario donde las APPs de economía colaborativa están en auge, transformándose en altos impactos en el transporte de pasajeros, siendo un tema de actual debate y por tanto toda solución es reciente y está mutando constantemente. Por ello, **es necesario Regular** en forma más estable con una medida de actualización, ya que muchas empresas de aplicaciones están siendo solo una oportunidad de negocio interviniendo de mala forma en la operación de servicios altamente vulnerables como el de Alquiler, mal interpretando el concepto básico de colaboración e integración de los distintos modos de Transporte público de pasajeros Autorizados (más que ser colaboradores del sector en su modernización y desarrollo, hoy lo han intervenido generando caos e inestabilidad, y no respetando la normativa imperante en el país).

Los sucesos en torno a la operación ilegal de las empresas de Apps en el transporte público dan muestra de la importancia de que nuestro sector se modernice, acorde a los tiempos y la tecnología disponibles. Sin embargo, las actuales y nuevas aplicaciones tecnológicas no pueden ser depredadoras, al no tener el control adecuado y pertinente. Debe implementarse bajo normas claras, de buena convivencia entre los modos de transporte y adecuándose a las regulaciones y seguridad, generando una competencia justa con sentido de desarrollo.

**Para CONTTRAMEN, El Ordenamiento, La Innovación constante y mejora medio ambiental son una de las principales preocupaciones, avanzando y generando desarrollo en una política de sustentabilidad del sector.**

A partir de las exigencias de la sociedad que demanda servicios de transporte público confiables, de mejor calidad, eficientes en la operación, y amigable con el medio ambiente en ciudades altamente contaminadas, (En nuestro país la contaminación atmosférica representa uno de los principales desafíos ambientales, aún pendientes), es vital que el Taxi Colectivo se modernice, se adecue a los nuevos tiempos, y aporte a la descontaminación de las ciudades.

A la vez, Es fundamental que el operador pueda acceder a vehículos con tecnología más limpia, aportando así; a la eficiencia energética del país y la descontaminación. Entregando un servicio óptimo, seguro y eficiente a la comunidad usuaria, considerando las particularidades e idiosincrasia de cada comuna, provincia, localidad y Región del país. Con Mayor Confort, que beneficie a usuarios y Conductores; Seguridad; Mejoras medioambientales; Economía; Mejoras en la salud de los operadores y prevención de enfermedades profesionales.

En el ámbito tecnológico, el desarrollo de aplicaciones, así como lo han hecho algunos bajo la normativa imperante en el país va en el correcto camino, para facilitar el servicio a nuestros clientes. Desde el reconocimiento de los taxis Colectivos al transporte público (a través del D.S 212/92, y de la ley 20.696, modificatoria de la ley 20.378, art. 4° transitorio, letra a., publicada el 26 de Septiembre de 2013), creemos que queda mucho por hacer.

---

**Una verdadera incorporación e integración sería que se nos considerara en el prepago de la tarjeta BIP, por ejemplo, y otras acciones tendientes a ser parte inclusiva del sistema de transporte público, ayudar en su implementación, y no un brazo aislado de otros modos.**

Se requiere de una acción más decidida del Estado Chileno, apostar por Pymes sostenibles y con mirada de futuro. En una competencia en armonía con los distintos modos de Transporte, con un programa de modernización e incentivos.

A partir de la realidad imperante, en la actualidad las Regiones del todo el país y la Capital, están seriamente perjudicadas con la forma ilegal de operar de las aplicaciones tecnológicas (Sin regulación, operando solo la oferta y demanda con Automóviles particulares) , ya que el 80 % del transporte público en Regiones es con taxis colectivos, y otro % importante en las comunas de la Capital, existiendo un equilibrio entre los factores oferta y demanda. **Y para satisfacer los lugares desprovistos de servicios la Autoridad administrativa tiene los instrumentos normativos necesarios que permiten satisfacer las necesidades**, sin que ilegalmente se genere una competencia insegura

**En razón de lo expuesto solicitamos se modifique e incluya al Proyecto de Ley;**

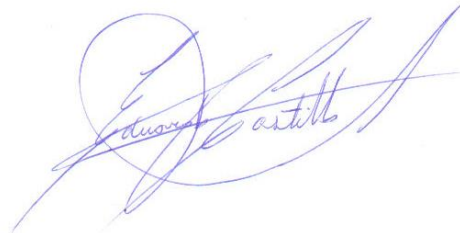
1. **Es Fundamental Legislar con Reglas claras** en una competencia en igualdad y equidad, evitando la Competencia desleal.
2. **Incorporar al proyecto el GPS al Vehículo**, evitando el mal uso y malas prácticas en la operación e inscripciones. Mejorando la fiscalización y entregando mayor seguridad en la conducción.
3. **Dotar de más planta de fiscalizadores para cada Región**. Considerar mayores recursos para ello.
4. **Tarifa Base por Regiones y/o provincias**, de acuerdo a sus particularidades. Eso ya existe en distintas localidades. Entregando estabilidad a los servicios.
5. **Incorporar a las empresas (como las IRL , LTDA., Spa) como propietarios** que puedan inscribir vehículos que presten servicios en las EAT. Con un máximo de 2.

6. **GENERAR UN PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DEL TRANSPORTE DE ALQUILER**, que permita la innovación e implementación de mecanismos de Gestión de Flota y App. Coordinado y operado por Corfo y Sercotec. Dirigido directamente a las organizaciones inscritas en el registro Nacional de los Servicios de transporte público de pasajeros, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones. (Evitando distorsión y malos manejos).

**Honorables Senadores**, “La base de la integración es un reconocimiento efectivo, por parte de las autoridades, de que el taxi, en sus distintas modalidades, es un actor importante del transporte público a nivel nacional y Regional por la vía de una política de descentralización, que sea justa, sin discriminación, que fomente la igualdad, el desarrollo sustentable y la dignidad de sus trabajadores”. Hoy tenemos la convicción que están los espacios para ello.

Se deben hacer todos los esfuerzos en la proyección de un sistema integrado, sustentable e inclusivo de todos los modos de transporte, dando señales concretas de desarrollo para los microempresarios y trabajadores del sector, extirpando el flagelo de la informalidad. Esto depende de ustedes. Son muchas las familias que confían en vuestra decisión y sabrán agradecer su valiosa ayuda en los momentos que corresponda.

Atentamente, esperando una buena acogida,



**EDUARDO CASTILLO AGURTO**  
**Presidente**